ron lo siguiente

y prosiguiendo en este ayuntamiento
dixeron que por quanto la necesidad del
agua es mucha y para que su divi
na magestad por medio de sus ymagenes
nos de el consuelo del agua de que
tanto se necesita acordaron sea
ga una loga tibra a Jesus en la co
luna y nuestra señora de la soledad de no
venario de nuebe dias de misas can
tadas y para ello nombraron por
comisarios a los señores D. D. Juan mi gillen
y D. Andres cayllos regidores asi lo acorda
ron y firmo dho señor vicario =

y prosiguiendo en este ayuntamiento
acordaron se venda la cevada que
tiene la fabrica de esta villa a precio de
quince reales la fanega y asi se le notifique
al mayordomo de dha fabrica =
asimesmo acordaron que dho mayor
domo venda de fanegas de trigo a pre
cio de diez y quatro reales para acavar de acer
el terno blanco asi lo acordaron y fir
mo dho señor vicario =

Franco Plaça
Ximenez

y prosiguiendo en este ayuntamiento
acordaron se reparta entre los